

Plan Estratégico



Superintendencia Financiera de Colombia
#LaSuperSomosTodos

Introducción

Para la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante Superfinanciera) es muy importante mantenerse a la vanguardia en los mecanismos y herramientas utilizadas en la gestión misional y administrativa de la Entidad, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, buscando ejercer, con mayor eficiencia y eficacia, las funciones propias a la naturaleza de la Entidad y alineados con las directrices que la ley le confiere como ente de vigilancia y control. Es así como, durante la vigencia 2017 la Entidad, revisó el Plan Estratégico, apoyada en las mejores prácticas internacionales. Como resultado del análisis y la mencionada revisión, se formuló el curso de acción fortalecido con nuevos proyectos estratégicos y operativos, con los cuales se materializarán las estrategias que conducirán a estar mejor preparada para enfrentar las vulnerabilidades propias del entorno.

El Plan Estratégico, fue elaborado con la contribución de toda la Entidad, en un ejercicio reflexivo sobre la naturaleza y propósito de la Superintendencia Financiera de Colombia como autoridad de regulación, control y supervisión, que contribuye a la generación de confianza pública en el Sistema Financiero Colombiano. De la supervisión que realiza sobre las entidades que integran el sistema, busca la estabilidad del mismo, salvaguardar la equidad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores, así como velar por el respeto a los derechos de los ahorradores, inversionistas y consumidores financieros en general.

Este plan se ha formulado en alineación con las funciones que la Ley le confiere y se ha enriquecido con las necesidades identificadas del entorno, los retos que impone, el dinamismo e innovación del mercado y la tecnología con la creación de nuevos vehículos alternativos de inversión y mecanismos de pago, así como con el requerimiento gubernamental de incrementar la inclusión financiera especialmente en el sector rural. Así mismo, considera la adopción de estándares internacionales en materia de gestión y análisis de riesgos, requerimientos prudenciales, supervisión tanto de las entidades del sistema financiero como de los conglomerados financieros, mecanismos de resolución, racionalización y mejoramiento de requerimientos y condiciones que incentiven el acceso al mercado de valores y fortalezcan al Defensor del Consumidor Financiero.

Todo lo anterior, le demanda a la Entidad el fortalecimiento de sus pilares y objetivos estratégicos, para así, estar preparada para enfrentar las vulnerabilidades propias del entorno dinámico y de permanente innovación como los que se presentan en el sistema financiero global y transfronterizo en el que desarrolla la función la Superfinanciera y los retos que por Ley debe ejercer de acuerdo a las directrices gubernamentales y las definidas en el Plan Nacional de Desarrollo. La transformación de los servicios financieros que están viviendo los consumidores, la importancia de la inclusión de toda la población en el sistema financiero formal, la relevancia de procesos transparentes y simples, donde cada vez más, la prestación de servicios migra hacia la tecnología virtual y demandan cambios y mejoras en los procesos de la Superfinanciera para hacer la supervisión más transparente, eficaz, sencilla y atendiendo los mejores estándares internacionales.

Por último, para dar cumplimiento al Plan Sectorial del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como de otras directrices gubernamentales la Entidad se fortalece con el desarrollo de proyectos operativos como son la Actualización e Implementación del Programa de Gestión Documental y la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno - Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

¿Qué es la Superintendencia Financiera de Colombia?

La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

El Presidente de la República, de acuerdo con la ley, ejercerá a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realicen actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

Historia de la Entidad

De acuerdo con la evaluación técnica adelantada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Superintendencia Bancaria y la Superintendencia de Valores, debían ser fusionadas en consideración de las causales del artículo 2° de la Ley 790 de 2002.

En consecuencia, mediante el Decreto 4327 de 2005 se fusionó la Superintendencia Bancaria en la Superintendencia de Valores, la cual en adelante se denomina Superintendencia Financiera de Colombia.

Objeto de la Superintendencia Financiera de Colombia

Supervisar el sistema financiero colombiano con el fin de preservar su estabilidad, seguridad y confianza, así como promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.

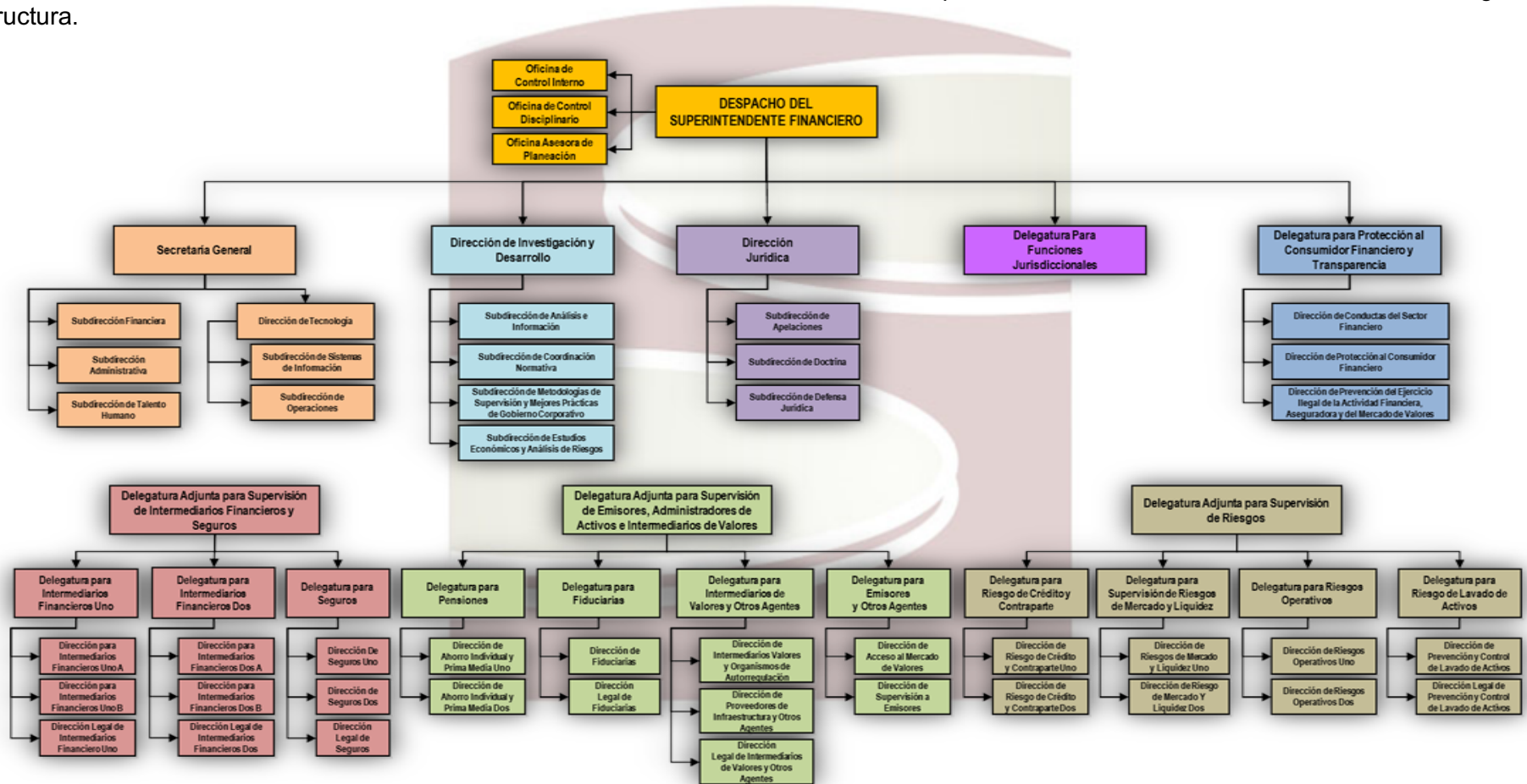
Funciones Generales

La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el Decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen; la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.

Estructura Orgánica de la Entidad

La Superintendencia Financiera de Colombia, se encuentra adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

Mediante Decreto 1848 del 15 de noviembre de 2016 se modifica la estructura de la Superintendencia Financiera de Colombia con la siguiente estructura.



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Antecedentes del Plan Estratégico de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Análisis de los proyectos de la Superfinanciera para lograr transición del plan estratégico vigente con los elementos que lo fortalecerán en la visión del Sistema Financiero Colombiano a 2025.

El mecanismo utilizado para materializar los objetivos estratégicos planteados, es el desarrollo de proyectos estratégicos y operativos, de los que a septiembre de 2017 se encontraron en ejecución, relacionados a continuación:

- Convergencia hacia normas internacionales de aseguramiento de la información (NAI).
- Sistema de Administración de Riesgos – SIAR.
- Reservas Técnicas de Seguros.
- Evaluación Fondo Monetario Internacional - 40 Recomendaciones GAFI.
- Definición del subproceso Medidas de Supervisión del proceso Seguimiento.
- Definición del Proceso de Protección al Consumidor Financiero y Prevención del Ejercicio Ilegal y Conductas.
- Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental.
- Código para las buenas prácticas aplicables a programas y campañas de educación financiera adelantadas por las entidades vigiladas con miras a mejorar su impacto.
- Implementación del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno NICSP.
- Reenfoco de la defensoría del consumidor financiero.

A finales de 2017, se logró finalizar en un 20% de los proyectos y en abril de 2018 se tiene planeado finalizar un 30% adicional; es decir, se tendrán cerrados el 50% del total de proyectos de la vigencia 2015-2018. Solo cuatro (4) proyectos continuarán su desarrollo hasta finales de 2018 y 2019 como son: Reservas Técnicas de Seguros, Evaluación Fondo Monetario Internacional - 40 Recomendaciones GAFI, Implementación del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno NICSP y Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental respectivamente.

Como referencia se presenta a continuación la información básica de cada uno de los proyectos y su estado a 31 de diciembre de 2017.

Tabla 1. Seguimiento del Plan Estratégico a 31 de diciembre de 2017¹

Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Objetivo	Entregable Final	Avance %
Convergencia hacia normas internacionales de aseguramiento de la información (NAI).	01/02/16	31/12/17	Coordinar las actividades necesarias para que la Superfinanciera pueda asumir en forma eficiente y eficaz las funciones que les corresponden para la Convergencia de sus entidades supervisadas a las Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información - NAI.	En cada una de las fases se detallan los entregables correspondientes.	100%
Sistema de Administración de Riesgos - SIAR	01/04/14	31/12/17	Definir el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR) que consolide en un único cuerpo normativo los actuales Sistemas de Administración de Riesgos.	Proyecto de SAR para socialización con la Industria y posterior firma del Superintendente	86%
Reservas Técnicas de Seguros	15/11/14	31/12/18	Reglamentar el Decreto 2973 de 2013, que estableció un nuevo régimen de reservas para las entidades aseguradoras.	Circular Externa	81%
Evaluación Fondo Monetario Internacional - 40 Recomendaciones GAFI	02/05/16	15/06/19	Atender de manera satisfactoria el proceso de evaluación que realizará el Fondo Monetario Internacional (FMI) al Sistema Colombiano Anti Lavado de Activos, Contra la Financiación del Terrorismo y Contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (ALA/CFT/FPADM) en el año 2017, específicamente en relación con el cumplimiento dado como reguladores y supervisores del sistema financiero, bursátil y asegurador Colombiano a las 40 Recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).	Informe de Evaluación Mutua de Colombia - FMI	50%

¹ Debe tenerse en cuenta que el avance de los proyectos, se calcula con base en la ejecución de todas las actividades realizadas correspondiente a cada uno de los hitos a la fecha de corte. Es decir, se calcula por hito terminado a la fecha de corte. Por lo anterior, el avance de algunos proyectos presenta un porcentaje inferior al tiempo transcurrido desde el comienzo de la ejecución del mismo. Sin embargo, los proyectos se vienen desarrollando conforme a la programación y se prevé que acuerdo a su comportamiento terminen en la fecha determinada en su planeación.

Proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Objetivo	Entregable Final	Avance %
Definición del subproceso Medidas de Supervisión del proceso Seguimiento.	05/10/16	13/04/18	Definir los subprocesos de Conductas y Medidas de supervisión conforme a lo exigido por el Sistema de Gestión Integrado de la Superfinanciera.	Documentación de los subprocesos aprobada en el aplicativo Isolución.	33%
Definición del Proceso de Protección al Consumidor Financiero, Prevención del Ejercicio Ilegal y Conductas	24/04/17	22/04/18	Definir y estructurar el proceso de Protección al Consumidor Financiero y Prevención del Ejercicio Ilegal conforme a lo exigido por el Sistema de Gestión Integrado de la Superfinanciera.	Documentación del proceso y subprocesos para su vinculación en el aplicativo del SGI	20%
Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental	01/01/15	31/12/19	Actualizar e implementar el Programa de Gestión Documental al interior de la Entidad	Programa de Gestión documental actualizado	76%
Código para las buenas prácticas aplicables a programas y campañas de educación financiera adelantadas por las entidades vigiladas con miras a mejorar su impacto.	26/05/16	30/06/18	Proponer un Código para Buenas Prácticas aplicables a los programas y campañas de educación financiera adelantados por las entidades vigiladas con miras a mejorar su impacto.	Documento de propuesta sobre principios y buenas prácticas aplicables a los programas, campañas e iniciativas de educación financiera, con el fin de orientar a la industria vigilada	80%
Implementación del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno NICSP	01/03/16	30/12/18	Implementar el Marco normativo contable definido por la Resolución 533 de octubre de 2015 , modificada por la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación, de tal forma que se puedan elaborar y presentar los primeros estados financieros bajo este nuevo modelo con fecha 1 de enero de 2018.	Primeros estados financieros bajo este nuevo esquema con fecha 1 de enero de 2018	91%
Reenfoque de la defensoría del consumidor financiero	15/08/15	30/03/18	Fortalecimiento de la DCF para hacerla más eficiente y que aporte a la atención al consumidor financiero y a la supervisión a las entidades vigiladas.	Circular Externa que modifique y actualice la CBJ.	90%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta que los siguientes dos proyectos se desarrollan por mandato normativo a través de los actos administrativos mencionados más adelante, continuarán su ejecución como proyectos Institucionales dentro del Plan Estratégico, en el objetivo estratégico liderado por Secretaría General.

- Actualización e implementación del Programa de Gestión Documental respectivamente - Decreto 2682 de 2012, e
- Implementación del nuevo marco normativo contable para Entidades de Gobierno NICSP- Resolución 533 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La metodología utilizada para su gestión, seguimiento y control continúa con la existente para proyectos operativos y fueron regidos por la política de gestión de proyectos adoptada a partir del mes de octubre de 2017.

Protección al Consumidor Financiero y Estrategia de Educación Financiera.

El tema de protección al consumidor financiero, constituye un pilar fundamental de la razón de ser de la Entidad, por lo tanto se incorporará como estrategia orientada a fortalecer los mecanismos para proteger a los inversionistas, ahorradores, y asegurados mediante el ejercicio de las facultades de supervisión asignadas a la institución en el marco legal vigente, así como mediante políticas y acciones encaminadas a proporcionar a los consumidores financieros información amplia y suficiente acerca de sus derechos y deberes.

En consecuencia, los siguientes tres proyectos (Proceso de Protección al Consumidor Financiero, Defensoría Consumidor financiero, y Código para las buenas prácticas campaña educación vigilada) continúan su desarrollo y quedarán inmersos en los elementos identificados a partir de la revisión exhaustiva del plan estratégico, orientados a lograr el objetivo estratégico: **Protección al Consumidor Financiero y Estrategia de Educación Financiera.**

Así mismo, los tres proyectos se migrarán a la proforma de proyectos estratégicos y se gestionarán y controlarán de acuerdo a la metodología y política de proyectos adoptada.

Sistema Integral de Administración de Riesgos y Reservas Técnicas de Seguros.

La Dirección de Investigación y Desarrollo, lidera proyectos y cuyo entregable final corresponde a una metodología reglamentada a través de una Circular Externa. Los entregables del proyecto SIAR se incorporaron como insumo del proyecto estratégico nuevo “Conglomerados (Reglamentación, Riesgos, y procedimientos)”, el cual contempla una sección para la gestión de riesgos denominada “Circular Externa Gestión de Conglomerados”. El proyecto Reservas Técnicas de Seguros se continuará desarrollando conforme a su programación y en concordancia con las prioridades establecidas en la Agenda Normativa de la SFC, toda vez que sus entregables se formalizan a través de circulares externas.

Convergencia hacia Normas Internacionales de Aseguramiento de la Información (NAI).

Proyecto estratégico liderado por la Dirección de Investigación y Desarrollo el cual se finalizó en diciembre de 2017 según su programación. En su último trimestre el tema desarrollado correspondió a

la temática sobre NAI la cual se incorporará en los procesos de Seguimiento y Autorizaciones de esta Entidad. Su conclusión, seguimiento y control se realizó a través de la metodología de proyectos y la versión de la ficha de proyectos en la que se estructuró su programación inicialmente.

Evaluación Fondo Monetario Internacional - 40 Recomendaciones GAFI.

A la fecha, la Delegatura Adjunta para Supervisión de Riesgos se encuentra desarrollando conforme a la programación de dicho proyecto y adelantado con los ajustes requeridos por el Fondo Monetario Internacional (FMI), con base en las sugerencias impartidas en los últimos informes. El proyecto depende en forma importante de los plazos y de las recomendaciones realizadas por el FMI. Es así como, se continúa con su gestión, seguimiento y control a través de la metodología de proyectos y la versión de la ficha de proyectos en la que se estructuró su programación inicialmente.

Definición del sub-proceso de Medidas de Supervisión del Proceso de Seguimiento.

El proyecto que se encuentra en desarrollo conforme a la programación y se prevé termine en el mes de abril de 2018. Cada uno de los entregables que se están diligenciando en el proyecto se han oficializado en el Sistema de Gestión Integrado y el subproceso se pondrá en marcha una vez finalice. Su gestión, seguimiento y control se continuará realizando a través de la metodología vigente de proyectos y su documentación continuará en la proforma interna de proyectos en la cual se documentó inicialmente.

En conclusión, los proyectos del Plan Estratégico 2015-2018 continúan desarrollándose hasta la finalización de sus actividades y su documentación permanece en la proforma interna en la que fueron estructurados inicialmente, medida que les facilita a los equipos de trabajo de estos proyectos su gestión y control. Se exceptúan los proyectos correspondientes al pilar sobre Protección al Consumidor Financiero y Estrategia de Educación Financiera, los cuales convergen como insumo de dos (2) proyectos estructurados en el plan, con un enfoque más integral, agregando valor al cumplimiento de los lineamientos estratégicos a través del proceso de Protección al Consumidor Financiero, de Prevención Ilegal y Conductas.

Revisión integral del Plan Estratégico Institucional.

Este plan se ha enriquecido con las necesidades identificadas del entorno y ha sido formulado en alineación con las funciones que la Ley nos confiere. Así mismo, considera la adopción de estándares internacionales en materia de gestión y análisis de riesgos, niveles de cobertura, disponibilidad de los recursos, mejores prácticas de supervisión del sector financiero, a fin estar mejor preparados para enfrentar las vulnerabilidades propias de entornos inciertos y volátiles como los que se presentan en caso de crisis financiera.

Lo anterior, demanda de la Superfinanciera un fortalecimiento de sus pilares y objetivos estratégicos, a fin de cumplir a cabalidad tanto su misión de “Preservar la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano, mantener la integridad y transparencia del mercado de valores y velar por la protección de los derechos de los consumidores financieros”, como su visión a 2025 de “(...) ser una autoridad de supervisión financiera dinámica y eficaz con capacidad de anticiparse a los retos derivados del desarrollo y funcionamiento del Sistema Financiero, así como ser reconocida como una Entidad que protege efectivamente los derechos de los consumidores financieros”.

De esta manera, y sin perjuicio de la ejecución de los proyectos vigentes, la Superfinanciera ejecutará trece (13) proyectos adicionales, en los cuales participará todas las áreas de la Superfinanciera y las

entidades que hacen parte de la Red de Seguridad del Sistema Financiero – RSSF². Como lo antes señalado, el Plan Estratégico fue formulado empleando metodologías diseñadas a la necesidad de la entidad, para lo cual se tomó en consideración los lineamientos de gestión estratégica corporativa definidas a nivel internacional, entre otros, por “Collins y Porras”³ y “La estrategia del Océano Azul”⁴, y enriquecido con herramientas estratégicas como la “Propuesta de Valor” y el “Balanced Scorecard”, así como la inclusión de los criterios de los “Stakeholders” en el sistema.



² Comité de Coordinación para el Seguimiento al Sistema Financiero

³ Collins J., Porras J. (1996). Construyendo la visión de su empresa. Boston, Estados Unidos: HBR.

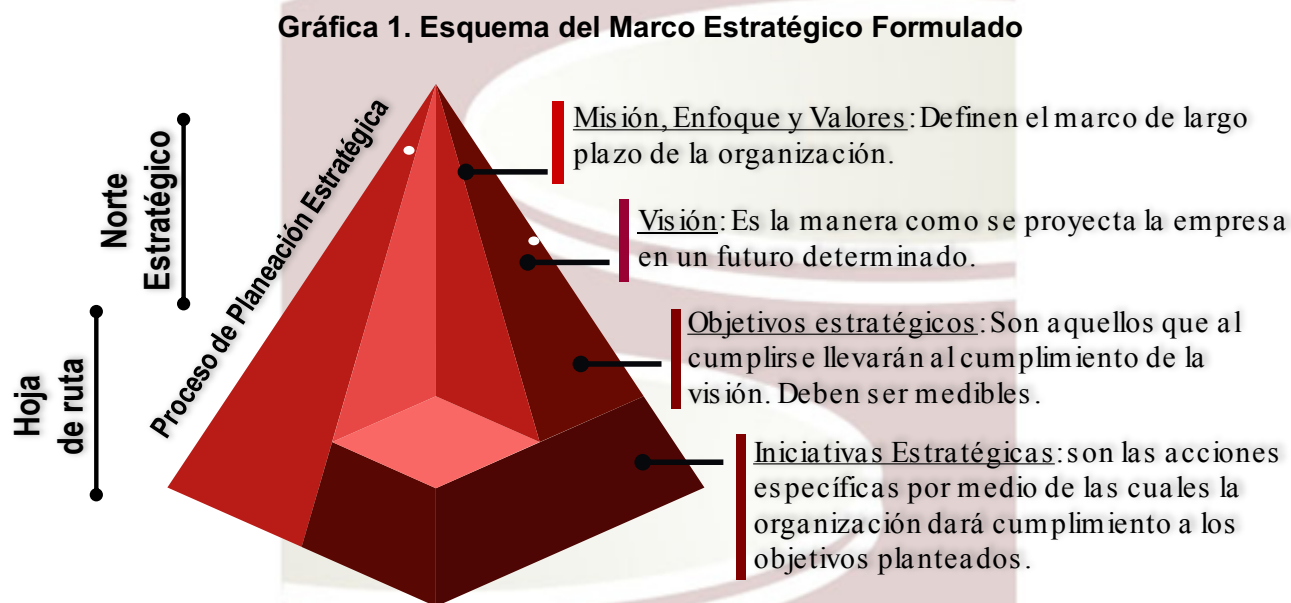
⁴ Chan Kim W., Mauborgne R. La estrategia del océano azul. Fontainebleau, Francia: INSEAD.

Marco Estratégico

El plan estratégico que se presenta a continuación fue formulado durante el ejercicio de talleres y sesiones de revisión con toda la Entidad, apropiando e identificando los temas claves en términos de roles, estructuras y riesgos que permitiendo emplear metodologías diseñadas específicamente para la Entidad.

Con lo anterior, se logró la definición de la ruta a seguir para lo cual se evaluaron todos los componentes estratégicos tales como: Misión, Visión, Enfoque Estratégico, Valores Estratégicos, entre otros. Sin olvidar el rol que ejerce la entidad en el Sistema Financiero Colombiano y en la Red de Seguridad del Sistema Financiero.

Partiendo del análisis y visión formalizada en una charla a todos los funcionarios y directivos de la entidad, el Superintendente Financiero forjó en los criterios estratégicos que deben determinar el curso de acción de la Superintendencia Financiera en los próximos años.



Fuente: Fuente: Collins and Porras, "Building you Company's Vision", Harvard Business Review.

Misión

Preservar la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano, mantener la integridad y transparencia del mercado de valores y velar por la protección de los derechos de los consumidores financieros.

Visión (al 2025)

Ser una autoridad de supervisión financiera dinámica y eficaz con capacidad de anticiparse a los retos derivados del desarrollo y funcionamiento del Sistema Financiero, así como ser reconocida como una entidad que protege efectivamente los derechos de los consumidores financieros.

Propósito Superior

Propender por la solvencia, disciplina y supervisión del Sistema Financiero de Colombia.

Valores de la Superfinanciera

Para dar cumplimiento a la planeación estratégica es necesario fortalecer la cultura institucional que a lo largo de los años ha distinguido a la Superfinanciera, caracterizada por su alta calidad técnica, el estricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus funciones y cero tolerancias frente a la corrupción.

Los integrantes de la Superfinanciera asumen y se comprometen con los valores generales de los servidores públicos colombianos contenidos en el documento “Valores del Servicio Público – Código de Integridad”⁵ bajo los siguientes principios:

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

⁵ Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Julio de 2017

Grupos de Valor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para crear valor y asegurar el éxito de las organizaciones a largo plazo, se debe crear y mantener una relación sólida con los diferentes grupos con los que interactúa la Entidad, en un entorno de respeto mutuo, diálogo abierto, identificación de necesidades, búsqueda del mutuo beneficio y apertura al cambio, con personas bien preparadas, competentes, motivadas e interesadas en el bien común.

Por lo anterior, es necesario contar con protocolos que establezcan las normas que se deben aplicar para una adecuada interacción de los integrantes de las organizaciones entre ellos mismos y con sus diferentes grupos de valor (también denominados grupos de interés), de forma que se logre y mantenga la armonía.

Los grupos de valor son considerados un elemento esencial en el ejercicio de planeación estratégica. Para la Superfinanciera, los grupos de valor están conformados por todas aquellas personas o entidades que se pueden ver beneficiadas por las actividades:



Sistema Financiero al 2025

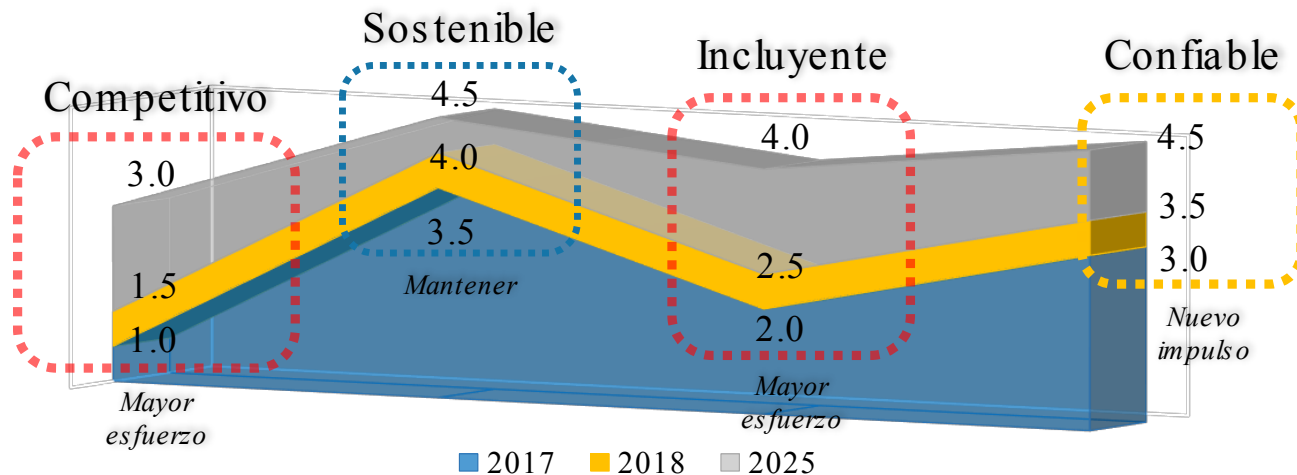
Por la importancia de la Superfinanciera, como autoridad que vigila a las entidades de los sistemas financieros, asegurador y bursátil en Colombia, a la cual corresponde adicionalmente el control de los emisores de valores, resulta preciso aclarar que esta institución permanentemente dirige sus esfuerzos en implementar mejores prácticas, con el fin de dar cumplimiento de la razón de ser de la Entidad, como es Preservar la estabilidad del Sistema Financiero Colombiano, mantener la integridad y transparencia del mercado de valores y velar por la protección de los derechos de los consumidores financieros.

Es así como, con el fin de mantener el propósito de mejoramiento continuo y de fortalecer el Plan Estratégico 2015-2018 de la Superfinanciera, se revisaron los lineamientos estratégicos, empleando instrumentos en materia de construcción de ejercicios de formulación estratégica e innovación, en consonancia con la planeación vigente y el marco normativo que rige a la Entidad. Con el nuevo enfoque estratégico, la entidad se fortaleció mediante la adopción de estándares internacionales en materia de gestión y análisis de riesgos, robusteciendo la aplicación de las políticas de desarrollo administrativo, las prioridades de Gobierno, los lineamientos misionales y sectoriales, y con el marco normativo vigente.

Curva de Valor Superfinanciera 2017-2025

El ejercicio de revisión de la planeación estratégica, la Entidad partió de la construcción de la curva de valor, la cual le permitió, definir los pilares estratégicos bajo las cuales consideró idóneo centrar su estrategia, priorizarlas y con esto, diseñar su hoja de ruta con el firme propósito de atenderlas, en el corto y mediano plazo a través de proyectos estratégicos y operativos.

Gráfica 3. Curva de valor de la Superfinanciera



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Aunando en lo anterior, los objetivos estratégicos, albergan todos aquellos proyectos que tienen un aporte directo al cumplimiento de la visión de la Superfinanciera. Dichos proyectos tienen por naturaleza una vigencia de largo plazo y están relacionados con los aspectos misionales. Por su parte, en los objetivos de carácter operativo, se ubican las iniciativas que buscan el robustecimiento de la función institucional de la entidad. Así mismo, se tiene establecido el reporte periódico, al Grupo Directivo de la entidad, con los avances del Plan Estratégico y todas las demás situaciones concernientes a dicho plan.

Propuesta de Valor - Pilares Estratégicos

La propuesta de valor se centra en un sistema financiero que a 2025 se consolide en innovación, eficiencia y con una oferta de valor para los clientes mediante la oferta de un servicio adecuado por medio de la adopción de nuevas tecnologías, la promoción de la competencia y la reducción de costos. Así mismo, se promoverá la confianza de los consumidores financieros en el uso de los diferentes servicios y en la obtención de un trato justo desde la seguridad y la transparencia en las tarifas y los cobros.

La entidad focalizará sus esfuerzos en desarrollar el acceso y uso de productos financieros ajustados a las necesidades de los consumidores desde una estrategia de innovación. De igual manera, será fundamental consolidar la sostenibilidad del sistema financiero mediante la aplicación de mejores prácticas en gestión de riesgos, requerimientos prudenciales y supervisión comprensiva y consolidada.

Tabla 2. Propuesta de valor de la Superfinanciera

Pilares Estratégicos	¿Qué abarca?	¿Cuál es la necesidad concreta?	¿Por qué es importante resolverlo?	¿Cuál es el estado deseado que se quiere alcanzar?
<p>Competitivo: Contar con un Sistema Financiero innovador, eficiente y con una oferta de valor a sus clientes a un costo justo y con un servicio adecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · La adopción de nuevas tecnologías (FinTech y RegTech). · Eficiencia · Promover competencia (Reducir barreras de entrada) · Reducción de costos · Evaluación e impacto financiero de los costos de regulación 	<p>Traducir en beneficios para los consumidores financieros, sostenibilidad de largo plazo (y <u>valor para los accionistas</u>)</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Para afrontar la innovación de sectores no regulados · Ofrecer valor a los clientes · Transferir las deficiencias a la oferta de valor del cliente · Canalizar el ahorro al sector productivo a precios eficientes. 	<p>Lograr un conjunto de jugadores con más herramientas para competir en un mercado más transparente que permita a los consumidores financieros acceder a mejores productos.</p>
<p>Confiable: Promover la confianza de los consumidores financieros en el uso de los diferentes servicios y en la obtención de un trato justo, lo cual implica desarrollos operativos, tecnológicos y de seguridad, así como funcionamiento eficiente y transparente de mercados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Seguridad · Continuidad del negocio · Transparencia en costos y cobros · Educación financiera (uso de nuevas tecnologías). 	<p>Entidades que cumplan con la oferta de valor a sus clientes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Entre más confiable un sistema es más incluyente. 	<p>Lograr un incremento en la satisfacción del consumidor, mayor acceso de los consumidores y agentes al SSFF; promoviendo la profundidad del mercado.</p>
<p>Incluyente: Promover el acceso y uso de productos financieros (e.g. seguros, pensiones, bancarios, etc.) a través del desarrollo de productos ajustados a las necesidades de los consumidores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Innovación y desarrollo de productos · Estrategia de inclusión financiera · Canales y herramienta de vanguardia (Inteligencia Artificial, BigData y Redes Sociales). 	<p>Atraer mayor número de consumidores financieros, participando en diferentes mercados y con acceso a una mejor y más amplia oferta de productos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Dada la necesidad de contar con un SSFF más transparente que permita mayor acceso y crecimiento económico fomenta el ahorro, destinación eficiente de los recursos. Formalización de la economía 	<p>Permitir el acceso de los consumidores financieros con productos que atiendan sus necesidades.</p>

<p>Sostenible: Consolidar la sostenibilidad del Sistema Financiero, mediante la aplicación de mejores prácticas en gestión de riesgos, requerimientos prudenciales y supervisión comprensiva y consolidada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Revelación adecuada de información · Solidez (calidad y suficiencia) del capital · Idoneidad de sus accionistas, sus trabajadores y sus transacciones (Gobierno Corporativo) · Conciencia ambiental y RSE · Tratamiento justo al consumidor financiero 	<p>Promover en el LP un SSFF sólido, que permita adaptarse a los ciclos y riesgos sistémicos de manera adecuada; evitando efectos negativos sobre la economía real.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · La sostenibilidad es la base fundamental de un marco general en el cual se construye el SSFF que incluye Confiabilidad, Inclusión y Competitividad. Un SSFF sostenibles es un requisito indispensable para un desarrollo económico perdurable. 	<p>Un SSFF con las competencias suficientes para adaptarse a los ciclos económicos.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Enfoque Estratégico

A partir de las políticas de desarrollo administrativo, con base en las prioridades de Gobierno los lineamientos misionales y sectoriales y en el marco normativo, se definen para el periodo 2018-2025 los objetivos que se dividen de la siguiente manera:

Estratégicos

Los objetivos estratégicos, compuestos por siete áreas, albergan todos aquellos proyectos que tienen un aporte directo al cumplimiento de la visión de la Superfinanciera; dichos proyectos tienen por naturaleza una vigencia de largo plazo y están relacionados con los aspectos misionales de la entidad.

Operativos

Los objetivos de carácter operativo, en donde se ubican las iniciativas que tienen como objeto el robustecimiento de la función institucional de la entidad, están conformados por dos proyectos que son:

- a. La modernización institucional.
- b. El sistema de Información de la Red de Seguridad del Sistema Financiero y Convenios.

Objetivos Estratégicos y Proyectos

Es preciso señalar que los objetivos y proyectos estratégicos están todos en marcha y las iniciativas claves se encuentran dentro del rango planificado. De esta manera, la Superfinanciera, ha llevado a cabo la misión, como autoridad financiera, de contribuir a la construcción de la confianza de los colombianos en el sistema financiero y la preservación de su estabilidad; y se compromete a perseguir la visión de ser una mejor Entidad, con mayores capacidades técnicas y fortalecida para afrontar crisis financieras con la debida preparación.

Gráfica 4. Mapa Estratégico de la Superfinanciera



Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Teniendo en cuenta los aspectos antes anotados, el mapa estratégico/ operativo de la Superfinanciera, en el cual se exponen los objetivos estratégicos y los proyectos a ejecutar para lograr los mismos, es el siguiente:

Tabla 3. Matriz de alineación estratégica (estimación de recursos)

Nombre del proyecto/ Líder de los Objetivos Estratégicos	Objetivos Estratégicos										Responsables de los proyectos
	SUPERVISIÓN COMPENSIVA	MARCO INTEGRAL DE SUPERVISIÓN - MIS	PRUDENCIALES	INCLUSIÓN Y DESARROLLO	FIN TECH	EVALUACIÓN DE RIESGO INTEGRAL	MECANISMOS DE RESOLUCIÓN	GESTIÓN INSTITUCIONAL	PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO Y ESTRATEGIA DE	DESARROLLO DEL MERCADO DE CAPITALES	
	DID					DASR	DASI FS	SGR	DPC	DASEAA IV	
1.1 (SCC) Conglomerados (reglamentación, riesgos, y procedimientos)	N					P	P			P	Asesor Dirección de Investigación y Desarrollo
2.1 (MIS) Nuevos desarrollos metodológicos		E								P	Subd. Metodologías de Supervisión y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo
2.2 (MIS) Aseguramiento de la Calidad en la aplicación del marco		N									Subd. Metodologías de Supervisión y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo
6.1 (PRD) Prudenciales			N			P	P				Subd. (E) Estudios Económicos y Análisis de Riesgos
8.1 (IDS) industria financiera rural y finanzas verdes				N			P				Subdirector de Análisis e Información
10.1 (FTC) Diseño e implementación de la estrategia FinTech de la Superfinanciera					N	P	P			P	Dir Investigación y Desarrollo
3.1 (ERI) Evaluación de riesgos integral						N					Asesor de la Del, Adjunta para Supervisión de Riesgos
4.1 (MR) Handbook de mecanismos y planes de resolución							N				Asesor Sup Del Adj para Sup de Inter Fin y Seguros
5.1 (FGF) Afianzamiento de la cultura de liderazgo y empoderamiento para el éxito						P	P	N	P	P	Subdirectora de Talento Humano
5.2 (FGF) Sistema de información de la RSSF y convenios					P			N			Director de Tecnología

7.1 (PCF) Fortalecimiento de la relación entre consumidor y vigilado					P				E		Directora de Protección al Consumidor Financiero y Transparencia
7.2 (PCF) Diseño y aplicación de estrategias diversificadas de protección al consumidor					P			P	E		Prof. Especializado Del. para Protección al Consumidor Financiero y Transparencia
9.1 (DMV) Promover el acceso al mercado de capitales explotando tanto la perspectiva del inversionista como la del emisor.						P	P	P	P	N	Delegada para Emisores y Otros Agentes

N: Proyecto Nuevo, E: Proyecto Existente, P: Participantes en el proyecto

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

1. Objetivo Estratégico: Supervisión Comprensiva y Consolidada

La concepción del negocio financiero como una actividad individual ha cambiado radicalmente en las últimas décadas. Hoy estructuras más complejas y de actividades mixtas en donde confluyen múltiples riesgos (financieros y no financieros) requieren una supervisión diferente caracterizada por la eficiencia, integralidad, prospectividad y proporcionalidad. Esto se traduce en la necesidad de tener un esquema de supervisión comprensiva y consolidada que promueva la estabilidad y el crecimiento bajo un marco de facultades extendidas provistas por las Ley 1870 de 2017 (LCF).

¿Qué abarca?

- Identificación de los CF según los presupuestos que trae la ley.
- Definición de los estándares de gestión de riesgos, control interno, revelación de información y gobierno corporativo de los CF.
- Ajustes al marco de supervisión con las guías y procedimientos para el ejercicio de la supervisión hacia los HF.
- Definición eficiente del tipo de información para efectos de supervisión (tipo y forma).
- Definición de los marcos de coordinación entre supervisores (transfronterizos y locales) para el ejercicio de la actividad supervisora.
- **Actividades Paralelas:** Apoyo permanente a la URF en la definición de la reglamentación sobre: Exclusiones, Capital, Límites de concentración y definición de vinculados.

Proyecto 1.1: Conglomerados (Reglamentación, Riesgos y Procedimientos).

El proyecto tiene como objeto diseñar, medir el impacto y expedir aquellas instrucciones y otros actos administrativos que son necesarios para implementar la Ley de Conglomerados Financieros LCF. Los proyectos normativos y de supervisión que se han identificado para este fin son:

1. Resolución identificando miembros y holding financiero de los Conglomerados Financieros (CF) que operan en Colombia.
2. Expedición de instrucciones sobre la gestión de riesgos, control interno, revelación de información y gobierno corporativo.
3. Ajustes al proceso de supervisión

Entregables o resultados esperados:

- Expedición resolución identificando miembros y holding financiero de los conglomerados financieros que operan en Colombia;
- Expedición de C.E. con reglas aplicables a gestión de conglomerados financieros;
- Marco de Supervisión Ajustado;
- Memorandos o protocolos de supervisión ajustados, y
- Bases de datos definidas e indicadores de análisis y seguimiento.

Responsable y Líder Proyecto:

- Directora Investigación y Desarrollo
- Asesora Dirección de Investigación y Desarrollo

2. Objetivo Estratégico: Marco Integral de Supervisión – MIS

La Superintendencia Financiera de Colombia para el ejercicio de sus funciones de vigilancia y control estableció desde el año 2011 el Marco Integral de Supervisión (MIS) como metodología de supervisión de las entidades supervisadas, el cual se fundamenta en el enfoque de supervisión basada en riesgos (SBR). Es por esto que la Superfinanciera hoy es reconocida como una entidad de supervisión efectiva que apoya sus actuaciones en la aplicación de protocolos consistentes con una visión prospectiva de la industria.

Proyecto 2.1: Nuevos Desarrollos Metodológicos.

Consolidar la aplicación efectiva de la metodología MIS en las diferentes industrias supervisadas y mantener actualizado el marco frente a las diferentes necesidades de supervisión: agentes, actividades o riesgos es fundamental para mantener a la Superfinanciera como una entidad de supervisión efectiva y vanguardista.

¿Qué abarca?

Actividades significativas, guías internas y externas de evaluación y capacitación

Entregables o resultados esperados:

- Desarrollos metodológicos en las industrias de fondos de pensiones, fiduciarias y mercado de valores.

Responsable y Líder Proyecto:

- Directora Investigación y Desarrollo.
- Subdirector de Metodologías de Supervisión y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo.

Proyecto 2.2: Aseguramiento de la Calidad en la Aplicación del Marco.

Establecer un proceso ordenado con roles y responsabilidades definidas, que la aplicación del marco integral de supervisión se realiza bajo dos premisas: unidad de criterio, aplicación proporcional de los principios, siguiendo los protocolos definidos.

¿Qué abarca?

- Definición de roles y responsabilidades
- Protocolo de seguimiento a la calidad y consistencia del proceso
- Medición de calidad.

Entregables o resultados esperados:

- Guía de aseguramiento de calidad y consistencia
- Protocolo de evaluación
- Indicadores de seguimiento y medición.

Responsable y Líder Proyecto:

- Directora Investigación y Desarrollo
- Subdirector de Metodologías de Supervisión y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo

3. Objetivo Estratégico: Evaluación de Riesgos Integral

Fortalecer la capacidad para identificar oportunamente las concentraciones de riesgos que enfrentan las entidades y evaluar tanto su exposición individual como los mecanismos con los que cuentan para mitigarlos.

Proyecto 3.1: Evaluación de Riesgos Integral.

Diseñar herramientas y metodologías para identificar concentraciones de riesgos, estimar dinámicamente el riesgo inherente de las entidades vigiladas y fortalecer la evaluación de la gestión de riesgos de éstas.

¿Qué abarca?

- Desarrollo de modelos y herramientas para análisis técnico,
- Diseño de productos para las áreas institucionales, y
- Revisión y definición de estándares para la evaluación de la gestión de riesgos

Entregables o resultados esperados:

- Mediciones de las concentraciones de los riesgos,
- Mediciones del riesgo inherente por entidad, y
- Metodologías para evaluar la gestión de riesgos de las entidades vigiladas.

Responsable y Líder Proyecto:

- Delegado Adjunto para Supervisión de Riesgos
- Asesor de la Delegatura Adjunta para Supervisión de Riesgos

4. Objetivo Estratégico: Mecanismos de Resolución

Desarrollar la capacidad para resolver efectivamente cualquier tipo de entidad financiera, minimizando la utilización de recursos públicos.

¿Qué abarca?

Todos los mecanismos de resolución tales como Operaciones de Apoyo, Exclusión de Activos y Pasivos, Liquidación, Banco Puente, Oficialización y Toma de Posesión, para todas las industrias, y con la participación de todas las entidades miembros de la Red de Seguridad del Sistema Financiero.

Proyecto 4.1 Handbook de mecanismos y planes de resolución

Establecer las condiciones para la organización e implementación de los mecanismos de resolución en todas las industrias, en coordinación con las entidades miembros de la Red de Seguridad del Sistema Financiero.

Entregables o resultados esperados:

- Handbook de resolución de entidades financieras y los Planes de resolución.

Responsable y Líder Proyecto:

- Superintendente Delegada Adjunta para Supervisión de Intermediarios Financieros y Seguros
- Asesor de Superintendente la Delegatura Adjunta para Supervisión de Intermediarios Financieros y Seguros.

5. Objetivo Estratégico: Gestión Institucional

Pretende la consolidación de la modernización funcional en el marco de la planeación estratégica y el crecimiento institucional y personal, de manera que se asegure la continuidad del negocio.

La Disponibilidad de la información requerida por la Red de Seguridad del Sistema Financiero (RSSF), a través de su consolidación en una herramienta tecnológica, teniendo en cuenta los acuerdos de entendimiento.

Proyecto 5.1: Afianzamiento de la Cultura de Liderazgo y Empoderamiento para el Éxito.

Gestión estratégica del talento humano encaminada a afianzar la cultura para el éxito, orientándola al cumplimiento de la planeación estratégica y al desarrollo individual de los servidores de la Superfinanciera.

¿Qué abarca?

- Reforzamiento de habilidades, competencias y conocimientos para líderes y equipos
- Programa de Influenciadores Positivos
- Arquitectura empresarial
- Sistema de Oportunidades de Empleo atendiendo políticas establecidas

Entregables o resultados esperados:

- Implementación y puesta en práctica de la Cultura para el Éxito
- Sistema de Oportunidades de Empleo

Responsable y Líder Proyecto:

- Secretaria General
- Subdirectora de Talento Humano

Proyecto 5.2: Sistema de Información de la RSSF y Convenios

Desarrollar la plataforma necesaria para el intercambio de información entre la RSSF y sus convenios, de los formatos que se encuentren enmarcados dentro de los acuerdos de entendimiento firmados con las entidades que conforman dicha red.

¿Qué abarca?

- La parametrización de los formatos que contemplen acuerdos de entendimiento.
- Sistematización de los formatos en la plataforma Teradata.
- La consulta en línea con las entidades de la red, esta consulta se puede realizar uniendo las plataformas de las entidades o en archivos planos desdoblados.

Entregables o resultados esperados:

- Plataforma requerida para compartir la totalidad de los formatos, que contemplan los acuerdos de entendimiento con la RSSF.

Responsable y Líder Proyecto:

- Secretaria General.
- Director de Tecnología.

6. Objetivo Estratégico: Prudenciales

En la última década Superfinanciera y las entidades consolidaron las estructuras de gestión de riesgos incorporadas mediante los SARs lo que permitió a la industria posicionarse como una de las más robustas de la región. Con el fin de mantener este posicionamiento en el mediano plazo la Superfinanciera debe actualizar y finalizar la convergencia a mejores prácticas y estándares internacionales en materia de gestión de riesgos.

Proyecto 6.1: Prudenciales

Actualizar las estructuras de riesgos a las prácticas y estándares más recientes en la materia y consolidar la aplicación del pilar II de Basilea a través de la implementación del proceso de evaluación de la suficiencia de capital.

¿Qué abarca?

- El fortalecimiento de la gestión, medición y supervisión del riesgo operativo,
- La revisión del esquema de provisiones de riesgo de crédito (MR),
- El robustecimiento del estándar para la medición del Riesgo Mercado, y
- La definición del proceso de autoevaluación de la suficiencia de capital.

Entregables o resultados esperados

- Marcos de gestión de riesgo actualizado.
- Modelos de nuevos modelos de referencia.
- Estructura de medición de la exposición al riesgo operativo.
- Marco de suficiencia de capital (Bancos y Seguros).

Responsable y Líder Proyecto:

- Directora Investigación y Desarrollo
- Subdirectora de Estudios Económicos y Análisis de Riesgos

7. Objetivo Estratégico: Protección al Consumidor

Proteger a los inversionistas, ahorradores, y asegurados mediante el ejercicio de las facultades de supervisión asignadas a la institución en el marco legal vigente, así como mediante políticas y acciones encaminadas a proporcionar a los consumidores financieros información amplia y suficiente acerca de sus derechos y deberes.

Proyecto 7.1: Fortalecimiento de la Relación entre Consumidor y Vigilado.

Fortalecimiento de la Defensoría del Consumidor Financiero para hacerla más eficiente y que aporte a la atención al consumidor financiero y a la supervisión a las entidades vigiladas.

¿Qué abarca?

- Circular Externa que modifique y actualice la Circular Básica Jurídica.

Entregables o resultados finales:

- Propuesta de documentación del proceso y subprocesos para su vinculación en el aplicativo del SGI.

Responsable y Líder Proyecto:

- Delegada para Protección al Consumidor Financiero y Transparencia.
- Directora de Protección al Consumidor Financiero.

Proyecto 7.2: Diseño y Aplicación de Estrategias Diversificadas de Protección al Consumidor.

Definir y estructurar el nuevo proceso de Protección al Consumidor Financiero, Prevención del Ejercicio Ilegal y Conductas.

Diseñar y aplicar estrategias diversificadas de protección al consumidor financiero conforme a la vigilancia de las conductas de mercado y la defensa de los derechos del consumidor financiero en sus relaciones con las vigiladas.

¿Qué abarca?

- Definición del proceso de Protección al Consumidor Financiero, Prevención del Ejercicio Ilegal y Conductas.
- Robustecimiento del sistema de PQRSF.
- Diseño del marco conceptual y definiciones en materia de supervisión conductas de mercado y protección al consumidor financiero, sistema de alertas y monitoreo, metodologías y procedimientos.

Entregables y resultados esperados:

- Procesos documentados
- Fortalecer el pilar estratégico para velar por la protección al consumidor financiero.

Responsable y Líder Proyecto:

- Delegada para Protección al Consumidor Financiero y Transparencia.
- Profesional Especializado de la Delegaturas para Protección al Consumidor Financiero y Transparencia.

8. Objetivo Estratégico: Inclusión y Desarrollo Sostenible

Los avances en inclusión financiera han sido evidentes en los últimos años particularmente en el sector urbano. Aún existe un gran segmento poblacional para quienes contar con productos específicos que faciliten el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos es vital para lograr su crecimiento económico y sostenibilidad en el largo plazo: Sector Rural.

Proyecto 8.1: Industria Financiera Rural y Finanzas Verdes.

Identificar y remover las barreras de acceso o desincentivos a la actividad financiera dirigida a este segmento en particular frente a temas de financiación y ahorro, bajo la premisa de sostenibilidad de largo plazo.

¿Qué abarca?

- Revisión de la oferta de productos vigente
- Evaluación de las necesidades de servicios
- Identificación de barreras y oportunidades regulatorias

Entregables o resultados esperados:

- Diagnóstico
- Indicadores de seguimiento
- Acciones transformadoras (normas)

Responsable y Líder Proyecto:

- Directora Investigación y Desarrollo
- Subdirector de Análisis e Información

9. Objetivo Estratégico: Desarrollo del Mercado de Capitales

Promover la competitividad y confiabilidad del mercado de capitales con el propósito de fortalecerlo, mediante la implementación de los mejores estándares internacionales de regulación y supervisión, e incorporando las nuevas tecnologías.

Proyecto 9.1: Promover el Acceso al Mercado de Capitales explotando tanto la perspectiva del Inversionista como la del Emisor

Diseñar e implementar un plan que incentive la demanda y oferta en el mercado de capitales (alcance Superfinanciera) e incentive el acceso al mercado de nuevos emisores e instrumentos.

¿Qué abarca?

Demanda y oferta:

- Revisión del rol de los inversionistas institucionales en el desarrollo del mercado de valores (estrategias de inversión, gestión de riesgos, etc.), y
- Alianza del Pacífico
- Revisión de barreras de entrada y costos que impiden un mayor acceso al mercado,
- Transparencia en información y costos

Entregables o resultados esperados:

- Propuesta de plan de fomento de mercado de valores, que busca incentivar nuevos emisores de valores y la entrada de nuevos inversionistas al mismo.

Responsable y Líder Proyecto:

- Delegado Adjunto para Supervisión de Emisores, Administradores de Activos e Intermediarios de Valores
- Delegada para Emisores y Otros Agentes (encargado del seguimiento)

10. Objetivo Estratégico: FinTech

El desarrollo de nuevas tecnologías aplicadas a los mercados e instituciones financieras (Fintech) crean oportunidades para todos los segmentos poblacionales (emprendedores no regulados, entidades financieras y consumidor financiero) que complementan los servicios tradicionales ofrecidos por las instituciones financieras y, además, cuentan con la posibilidad de cambiar la forma en que se administran los riesgos y experiencias de los usuario. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario un involucramiento por parte de la Superfinanciera en estos temas.

Proyecto 10.1: Diseño e implementación de la estrategia FinTech de la Superfinanciera

Establecer y dar a conocer la posición de la Superfinanciera en la materia, promover el uso sostenible y responsable de la tecnología al servicio de los consumidores y entidades financieras, propiciar entornos seguros para el desarrollo de nuevos emprendimientos o ideas, establecer las bases para que haya una innovación responsable, sin que la Superfinanciera determine la hoja de ruta o direccionamiento de la innovación a nivel general.

¿Qué abarca?

- Revisión del ecosistema Fintech, evaluación de las necesidades del entorno, e identificación de barreras y oportunidades regulatorias.

Entregables o resultados esperados:

- White paper con la posición de la Superfinanciera frente al tema Fintech.
- Revisión de la regulación sobre sistemas de administración de riesgos (SARES), canales y atención y protección al consumidor financiero.
- Propuesta de sandbox de la Superfinanciera.
- Propuesta de circular externa sobre innovación digital y Ciberseguridad.
- Propuesta para mejorar los procesos internos de la Superfinanciera y aligerar la carga regulatoria de las entidades para facilitar su cumplimiento, con la utilización de nuevas tecnologías.

Responsable y Líder Proyecto:

- Directora Investigación y Desarrollo

Conclusiones

- La Superfinanciera adopta mecanismos eficientes y eficaces en su gestión misional y administrativa para así encontrarse alineado con las directrices que la ley le confiere como ente de vigilancia y control.
- Los grupos de valor son considerados para la Entidad como un elemento primordial del ejercicio de planeación estratégica el cual se debe mantener una relación sólida interesada por el bien común.
- Es importante destacar que la Superfinanciera por medio de los objetivos y proyectos estratégicos contribuye en la construcción de relaciones de confianza y comunicación entre los colombianos y el sistema financiero preservando la estabilidad y continuando con sus lineamientos de ser una mejor Entidad a través del fortalecimiento de sus capacidades técnicas y el desarrollo de nuevas tecnologías.

